

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS				F-TS-001 Versión: 04	
					Fecha: 08-10-2025	
Dependencia:	Secretaría de Gobierno					
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios					
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Espacio Público					
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública	
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio					
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Permiso		cupo(s)		Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio	
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener la autorización o permiso para ubicar en las diferentes temporadas especiales o festividades del Municipio ventas estacionarias o ambulantes de productos y/o servicios.					
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Todos					
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: • Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno - Subdirección de Espacio Público • Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta • Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36, Centro Administrativo Municipal, Secretaria de Gobierno, piso 5, lunes a jueves de 8:00 am a 12 m. y de 1:00 a 5:00 pm. y viernes de 8:00 am a 12 m. y de 1:00 a 4:00 pm • Teléfono: (604) 440 68 02 Ext. 1312					
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X		Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:			Si:	X	
Clasificación temática:	Identificación					
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite: • 1 copia(s), 1 original(es). De la solicitud del Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio, el cual se encuentra en el siguiente enlace: https://sabaneta.gov.co/files/tramites/formularios/17077524387834.pdf • Copia cedula de ciudadanía • Copia de servicios públicos de residencia • Copia seguridad social o sisben • Copia carne de manipulación de alimentos vigente (si aplica) • Listado de productos y precios • A necesidad de la solicitud de permiso realizar visita domiciliaria. • Impuestos: Este se debe entregar una vez sea aprobada la solicitud y se realiza el pago en el primer piso de la Alcaldía Municipal. Una vez realizado el pago se entrega en la Subdirección de Espacio Público copia del pago de los respectivos impuestos generados de acuerdo al producto y/o servicio.					
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial				
	Tiempo de obtención:	15			Día(s)	

	Nombre del Resultado:	Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico		(604) 4406802 extensión 1312	
	Presencial		Subdirección de Espacio Público-Secretaria de Gobierno	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	• De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, otorgar el Permiso temporal para ventas estacionarias y ambulantes en fiestas y temporadas especiales del Municipio. • Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna			
Registros y/o evidencias:	• Copia de los documentos solicitados.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1755	2015	Todos
	Decreto Municipal	15	2022	Por medio del cual se restringe la concesión de permisos para la ubicación y funcionamiento de ventas estacionarias, ambulantes y mesas en el espacio público en el municipio de Sabaneta
	Acuerdo Municipal	35	2022	Por el cual se regulan las ventas estacionarias y ambulantes del municipio
Actualizado por (cargo) :		Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Carlos Mario Osorio - Subdirector de Espacio Público		Catalina Quiroga Parra	María Camila Castro Londoño – Apoyo Profesional Calidad - MIPG	10/07/2026